

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
DEMANDANTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR -
IDTRACESAR
DEMANDADO: RESOLUCIÓN 00016 DEL 13 DE ABRIL DE 2020.
RADICADO NO.:20-001-23-33-000-2020-00235-00.
MAGISTRADO PONENTE DOCTOR: CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA.

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal Administrativo del Cesar, por medio del presente y en cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 5 de mayo de 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 136, 151, numeral 14 y 185 del CPACA, AVISA a la comunidad en general que desee intervenir por escrito, dentro del término de DIEZ (10), siguientes a la publicación del presente, para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo, Resolución No. 00016 de 13 de abril de 2020, proferida por el Director del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar -IDTRACESAR, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 00015 DEL 24 DE MARZO DE 2020, AMPLIANDO EL PLAZO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*. Dentro del Medio de Control: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD. Demandante: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR -IDTRACESAR. Demandado: RESOLUCIÓN 00016 DEL 13 DE ABRIL DE 2020. Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00235-00., Magistrado Ponente, Doctor: CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA.

Se ordenó igualmente invitar a entidades públicas, a organizaciones privadas y a expertos en las materias relacionadas con el tema del proceso relacionado, a presentar por escrito su concepto acerca de puntos relevantes para la elaboración del proyecto de fallo, dentro del mismo término de DIEZ (10) DÍAS, lo cual podrán hacer a través del correo institucional sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

En Valledupar Cesar, hoy siete (7) de mayo de dos mil veinte (2020), se publica el presente AVISO en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar y de la Rama Judicial, por la Secretaria de la Corporación.



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARI

TAC/DEP/alr.